

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PROMOCIONES URASAL S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL  
DIA MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el quinto piso del Hotel Mi Casa de las calles Primero de Mayo No. 1010 entre Carchi y Tulcán de esta ciudad de Guayaquil, se reúne previa convocatoria publicada en el diario EL TELÉGRAFO en su edición del día viernes cuatro de diciembre del dos mil quince, los accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. "EN LIQUIDACION", señores: Lucero Paredes Nelly Patricia, poseedora de 56840 acciones; Lucero Jara Gabriel Oswaldo, poseedor de 6139 acciones; Lucero Solís Héctor Enrique poseedor de 85946 acciones; Lucero Núñez Jaime Eduardo, poseedor de 32445 acciones; Lucero Endara Rosa Mayra poseedora de 32445 acciones; se acreditan las siguientes representaciones de accionistas: Lucero Petao Germán Eduardo poseedor de 6139 acciones; Lucero Solís Segundo Timoleon poseedor de 85946 acciones; Llerena Pichizaca Beatriz, poseedora de 32445 acciones; Lucero Petao Kerima poseedora de 6139 acciones; Lucero Jara Kenny German poseedor de 6139 acciones; Lucero Jara Yadira poseedora de 6139 acciones; representados todos ellos por el señor Gabriel Lucero Jara, quien presenta los respectivos documentos de autorización; Lucero Solís Luis Felipe, poseedor de 85946 acciones; representado por el abogado Rafael Mendoza Avilés quien presenta el respectivo documento de autorización. Además están presentes el señor Economista Luis Redroban Vargas quien actúa como delegado enviado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros quien entrega el certificado respectivo y el Ing. Miguel Enriquez López Liquidador de la compañía, quien preside la Junta; siendo las 10 horas con 20 minutos, el Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez López solicita que se mocione un nombre para que actúe como secretario de la misma, es aquí cuando el accionista Jaime Lucero Núñez mociona al señor Gabriel Lucero Jara para que actúe como secretario ad-hoc de esta Junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes y representados, luego de esto el Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez López solicita al secretario que proceda a tomar lista para constatar el quórum reglamentario, quien informa que están presentes en la sala 442708 acciones que representan el 54.52 % del total del paquete accionario desglosado de la siguiente manera: Presentes 213815 acciones que representa el 26.33%; Representaciones 228893 acciones que representa el 283.19 . Existiendo el quórum legal y reglamentario, el Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez López declara estatutaria y legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. "EN LIQUIDACION" y, dispone que el Secretario de la Junta proceda a dar lectura al texto de la convocatoria publicado en diario EL TELÉGRAFO, que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOCIONES URASAL S.A. "EN LIQUIDACION". De conformidad con lo ordenado en el Art. 236 de la Ley de Compañías se convoca a los accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil el día martes 22 de diciembre del 2015 desde las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el quinto piso del Hotel Mi Casa, ubicada en las calles Primero de Mayo N° 1010 entre Carchi y Tulcán. Se convoca de manera especial y expresa al comisario de la compañía CPA Carlos Rocohano Gonzabay. La Junta convocada deberá tratar los asuntos que constan en el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el Informe del liquidador correspondiente al ejercicio económico 2014. 2. Conocer y resolver sobre el

X

pa

Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2014. 3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2014. 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014. 5. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía Promociones Urasal S.A. "en Liquidación". 6. Nombrar administradores de la compañía Promociones Urasal S.A. Conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, los estados financieros, la memoria del administrador y el informe del comisario del ejercicio económico del 2014, se encuentran a disposición de los accionistas, en la oficina de la dirección antes indicada y se exhibirán con quince días de anticipación a la fecha de celebrarse la junta, para su conocimiento y estudio. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 211 de la Ley de Compañías, los accionistas podrán hacerse representar a esta junta, mediante carta con carácter especial dirigida al Liquidador de la compañía, Ing. Miguel Enriquez López. Guayaquil, 2 de Diciembre del 2015. Ing. Miguel Enriquez López Liquidador. Hasta aquí la convocatoria publicada en el diario EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil el día viernes 4 de Diciembre del 2015. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta quien pone a consideración los puntos del orden del día. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien mociona que se aprueben los puntos del orden del día, pero haciendo énfasis en que ha habido un error de tipo en el punto tres, que según lo que esta citado dice: "Conocer y resolver el informe de Auditoría del auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2014" cuando en realidad se trata del año 2014, esta moción es aprobada de manera unánime de los presentes y representados. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se lea el primer punto del orden del día que dice: 1. Conocer y resolver sobre el informe del liquidador correspondiente al ejercicio económico 2014. El presidente de la Junta indica que todos los informes han sido enviados a los respectivos correos electrónicos de los accionistas y de igual manera le solicita al secretario que lea el informe del liquidador del ejercicio económico al año 2014, lo que se procede a hacer, luego de esto se pone a consideración el informe del liquidador. Solicita y toma la palabra el Sr. Jaime Lucero Núñez quien indica que uno de los requisitos para iniciar el proceso de Reactivación de esta compañía es, haber entregado toda la Información Financiera y sus Anexos respectivos a la Superintendencia de Compañías, mociona que el Informe del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2014, debe ser aprobado, apoya la moción el Abogado Rafael Mendoza Avilés y el señor Gabriel Lucero Jara. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados en esta Junta que son: Lucero Jara Gabriel Oswaldo por sus propios derechos con 6139 acciones que representa el 0.76%, y por los que representa de los señores; Lucero Jara Kenny Germán con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Jara Yedira Elena con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Kerina del Carmen con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Germán Eduardo con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Solís Segundo Timoteón con 85946 acciones que representan el 10.58%, Llerena Pichizaca Beatriz con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Endara Rosa Mayra con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Núñez Jaime Eduardo con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Paredes Nelly Patricia con 56840 acciones que representan el 7.00%; Lucero Solís Héctor Enrique con 85946 acciones que representan el 10.58%; Mendoza Avilés Rafael por los derechos que representa el señor Lucero Solís Luis Felipe con 85946 acciones que representan el 10.58%. Entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el martes

22 de diciembre del 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 442708 acciones que representan el 54,52% del total del paquete accionario, resuelven aprobar el informe del liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el Presidente y solicita al secretario dar lectura al punto número dos de la convocatoria que dice 2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2014. Toma la palabra el señor presidente de la junta quien indica al señor secretario que de lectura al informe del señor comisario, lo que se procede a hacer. Luego de esto solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica que así mismo uno de los requisitos para Iniciar el Proceso de Reactivación de esta compañía es, haber entregado toda la Información Financiera y sus Anexos a la Superintendencia de Compañías, mociona que el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014, debe ser aprobado, apoya la moción el abogado Rafael Mendoza Avilés. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados en esta junta que son: Lucero Jara Gabriel Oswaldo por sus propios derechos con 6139 acciones que representa el 0.76%, y por los que representa de los señores; Lucero Jara Kenny Germán con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Jara Yadira Elena con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Kerima del Carmen con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Germán Eduardo con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Solís Segundo Timoleón con 85946 acciones que representan el 10.58%, Llerena Pichizaca Beatriz con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Endara Rosa Mayra con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Núñez Jaime Eduardo con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Paredes Nelly Patricia con 36840 acciones que representan el 7.00%; Lucero Solís Héctor Enrique con 85946 acciones que representan el 10.58%; Mendoza Avilés Rafael por los derechos que representa al señor Lucero Solís Luis Felipe con 85946 acciones que representan el 10.58%; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION, estatutaria y legalmente instalada el martes 22 de diciembre del 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 442708 acciones que representan el 54,52% del total del paquete accionario, resuelven aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita al secretario dar lectura al punto número tres de la convocatoria que dice 3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2014. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta quien indica al señor secretario que de lectura al informe del Auditor externo, lo que se procede a hacer. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien dice: "que así suene repetitivo pero vuelve a indicar que por qué uno de los requisitos para iniciar el proceso de Reactivación de esta compañía es, haber entregado toda la Información Financiera y sus Anexos a la Superintendencia de Compañías, mociona que el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014, debe ser aprobado", apoya la moción el señor Gabriel Lucero Jara y el abogado Rafael Mendoza Avilés. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados en esta Junta que son: Lucero Jara Gabriel Oswaldo por sus propios derechos con 6139 acciones que representa el 0.76%, y por los que representa de los señores; Lucero Jara Kenny Germán con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Jara Yadira Elena con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Kerima del Carmen con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Germán Eduardo con 6139 acciones

que representan el 0.76%, Lucero Solís Segundo Timoleón con 85946 acciones que representan el 10.58%, Llerena Pichizaca Beatriz con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Endara Rosa Mayra con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Núñez Jaime Eduardo con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Paredes Nelly Patricia con 56840 acciones que representan el 7.00%; Lucero Solís Héctor Enrique con 85946 acciones que representan el 10.58%; Mendoza Avilés Rafael por los derechos que representa al señor Lucero Solís Luis Felipe con 85946 acciones que representan el 10.58%; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el martes 22 de diciembre del 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 442708 acciones que representan el 54.52% del total del paquete accionario, resuelven aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el Presidente de Junta y solicita al secretario dar lectura al punto número cuatro de la convocatoria que dice 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014. Solicita y toma la palabra el señor Jaime Lucero Núñez quien indica que uno de los requisitos para iniciar el proceso de Reactivación de esta compañía es, haber entregado toda la Información Financiera y sus Anexos a la Superintendencia de Compañías, y que según consulta efectuada recibimos como respuesta el Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-OF-0020721 del 5 de Octubre de 2015, que en la parte pertinente dice: "La compañía adeuda información financiera correspondiente al ejercicio 2014. Por lo tanto la compañía de la referencia no ha superado la causal y los requisitos por la cual fue disuelta.", los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 deben ser aprobados, apoya la moción el Abogado Rafael Mendoza Avilés. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados en esta junta que son: Lucero Jara Gabriel Oswaldo por sus propios derechos con 6139 acciones que representa el 0.76%, y por los que representa de los señores; Lucero Jara Kemy Germán con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Jara Yadira Elena con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petan Kerima del Carmen con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petan Germán Eduardo con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Solís Segundo Timoleón con 85946 acciones que representan el 10.58%, Llerena Pichizaca Beatriz con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Endara Rosa Mayra con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Núñez Jaime Eduardo con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Paredes Nelly Patricia con 56840 acciones que representan el 7.00%; Lucero Solís Héctor Enrique con 85946 acciones que representan el 10.58%; Mendoza Avilés Rafael por los derechos que representa al señor Lucero Solís Luis Felipe con 85946 acciones que representan el 10.58%; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el martes 22 de diciembre del 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 442708 acciones que representan el 54.52% del total del paquete accionario, resuelven aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el Presidente de Junta y solicita al secretario dar lectura al punto número cinco de la convocatoria que dice 5. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta quien indica que este punto ya fue tratado en una junta anterior, pero que a pedido de los señores accionistas este va a hacer nuevamente tratado en esta Junta. Solicita y toma la

palabra el Abogado Rafael Mendoza, quien indica que en el escrito de la Ley de Compañías está claramente establecido un derecho innegable, que es el derecho que tienen los accionistas en ponerse de acuerdo y pedir la reactivación de la compañía, se está en el siglo de los derechos y de las garantías y esto es lo único que los señores accionistas que están presentes y representados desean, es un vivo deseo de continuar con la compañía y reactivarla, indica que para él es placentero dirigir estas palabras y expresar a la Junta General su moción, la cual es que se apruebe el quinto punto de esta convocatoria para reactivar la compañía, además expresa que es vivo interés de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías la subsistencia de las compañías dentro de las causas normales, apoya la moción la señora Mayra Lucero Endara. Solicita y toma la palabra el Economista Luis Redroban Vargas, delegado de la Superintendencia de Compañías, quien pregunta cuáles son las pérdidas acumuladas de la compañía al 2014. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta quien informa que las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre del 2014 son de US 449.760,00, solicita y toma la palabra el Economista Luis Redroban Vargas delegado por la Superintendencia de Compañías quien manifiesta que las pérdidas son superiores al capital social de la compañía, por lo que es importante superar esa causal para poder reactivar la compañía. Solicita y toma la palabra el Abogado Rafael Mendoza Avilés quien indica que en esta junta están presentes los accionistas convocados legítimamente para tomar la decisión de reactivar o no la compañía, y que esto es un suceso protocolario por lo que se ha convocado para conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, y sobre este tema es que los accionistas deben de resolver. Solicita y toma la palabra el Economista Luis Redroban Vargas, delegado por la Superintendencia de Compañías, quien indica que se tome en cuenta la observación expuesta por él. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, ésta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados en esta Junta que son: Lucero Jara Gabriel Oswaldo por sus propios derechos con 6139 acciones que representa el 0.76%, y por los que representa de los señores; Lucero Jara Kenny Germán con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Jara Yadira Elena con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Kerima del Carmen con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Germán Eduardo con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Solís Segundo Timoteón con 85946 acciones que representan el 10.58%, Llerena Pichizaca Beatriz con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Endara Rosa Mayra con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Núñez Jaime Eduardo con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Paredes Nelly Patricia con 56840 acciones que representan el 7.00%; Lucero Solís Héctor Enrique con 85946 acciones que representan el 10.58%; Mendoza Avilés Rafael por los derechos que representa al señor Lucero Solís Luis Felipe con 85946 acciones que representan el 10.58%; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el martes 22 de diciembre del 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 442708 acciones que representan el 54.52% del total del paquete accionario, resuelven aprobar la reactivación de la compañía Promociones Urasal S.A. en Liquidación. Toma la palabra el Presidente de Junta y solicita al secretario dar lectura al punto número seis de la convocatoria que dice: 6. Nombrar administradores de la compañía Promociones Urasal S.A. Solicita y toma la palabra el Abogado Rafael Mendoza Avilés quien mociona que habiéndose aprobado la reactivación de la compañía, esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, debe proceder a nombrar a los administradores de Promociones Urasal S.A., por lo tanto se mociona los nombres de los señores: Gabriel Oswaldo Lucero Jara para Presidente, y Jaime Eduardo Lucero

Núñez para Gerente General, apoya la moción la señora Mayra Lucero Endara. Puesta en consideración de los accionistas la moción planteada, esta es aprobada por unanimidad de los presentes y representados en esta junta que son: Lucero Jara Gabriel Oswaldo por sus propios derechos con 6139 acciones que representa el 0.76%, y por los que representa de los señores; Lucero Jara Kenny Germán con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Jara Yadira Elena con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Kerima del Carmen con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Petao Germán Eduardo con 6139 acciones que representan el 0.76%, Lucero Solís Segundo Timoleón con 85946 acciones que representan el 10.58%, Llerena Pichizaca Beatriz con 32445 acciones que representan el 4.00%, Lucero Endara Rosa Mayra con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Núñez Jaime Eduardo con 32445 acciones que representan el 4.00%; Lucero Paredes Nelly Patricia con 56340 acciones que representan el 7.00%; Lucero Solís Héctor Enrique con 85946 acciones que representan el 10.58%; Mendoza Avilés Rafael por los derechos que representa al señor Lucero Solís Luis Felipe con 85946 acciones que representan el 10.58%; entonces la Junta General Extraordinaria de la compañía PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION., estatutaria y legalmente instalada el martes 22 de diciembre del 2015, por decisión unánime del capital social de los presentes y representados que suman 442708 acciones que representan el 54.52% del total del paquete accionario, resuelven nombrar al señor Gabriel Oswaldo Lucero Jara como Presidente y al señor Jaime Eduardo Lucero Núñez como Gerente General de la compañía Promociones Urasal S.A. El Presidente de la Junta Ing. Miguel Enriquez López indica, que habiéndose resuelto los puntos del orden del día, siendo las 11H20, da por terminada esta Junta.

Es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 22 de diciembre de 2015

  
GABRIEL LUCERO JARA  
SECRETARIO AD-HOC